

**INFORME DE GESTIÓN**  
**Tercer trimestre (octubre-diciembre) 2022**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** **CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**NÚMERO Y FECHA DEL  
REGLAMENTO INTERNO:** ACUERDO INTERNO DEL 10 DE AGOSTO DE 2016

**NORMAS:**

**Decreto Nacional 1080 de 2015**, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (Libro II, Parte III, Título II).*

**Decreto 070 de 2015**, *Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones.*

**Decreto 480 de 2018**, *Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007 "Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" y se dictan otras disposiciones.*

**ASISTENTES:**(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesión 10 5/10/20 22	Sesión 11 9/11/20 22	Sesión 12 14/12/202 2	TOTAL
1. Gestión Pública	Dirección Archivo de Bogotá	Director(a) o su delegado (a)	I	X	X	X	3
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario(a) o su delegado (a)	I	X	X	X	3
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario(a) o su delegado que será el director(a) del Instituto Distrital de Turismo	I	X	X	X	3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario (a) o su delegado (a)	P	X	X	X	3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Director(a) o su delegado(a)	S	X	X	X	3
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretario (a) o su delegado que será el(la) gerente de la ERU	I	X	X	X	3
Sociedad Civil	Instituciones de educación superior que tengan programas	Experto representante	I				

	específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá.			-	-	-	-
Sociedad Civil	Organizaciones que realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural.	Representante	I	X	-	X	2
Sociedad Civil	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio cultural	Representante	I	X	X	X	3
Sociedad Civil	Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá y Cundinamarca	Representante experto	I	X	X	X	3
Sociedad Civil	Organizaciones de palenque ó comunidades negras ó de los cabildos indígenas de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital	Representante	I	-	-	-	-
Sociedad Civil	Propietarios de los bienes de interés cultural.	Representante	I	-	-	-	-



**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /  
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**





**3/3**






**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /  
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0**






<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural funciona de manera adecuada. Durante el cuarto trimestre de 2022 se realizaron tres sesiones.</p> <p>Las sesiones se llevaron a cabo en las instalaciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural con modalidad mixta, es decir, presencial con opción virtual.</p> <p>La instancia es un espacio en el que la ciudadanía interesada ha podido participar; las solicitudes se han resuelto en los términos disponibles para ello.</p> <p>Las actas de la sesiones del CDPC pueden ser consultadas en el enlace <a href="https://idpc.gov.co/toma-de-decisiones/">https://idpc.gov.co/toma-de-decisiones/</a></p>






#### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
Sesión 10 5/10/2022		Solicitud de declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la calle 56 No. 6 - 23.	
		Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la calle 56 No. 6 - 23.	
		Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para asignar Nivel 2 de intervención al inmueble localizado en la calle 56 No. 6 - 23.	



	Por unanimidad el CDPC considera que no es necesaria la obligatoriedad de la formulación de un PEMP para el inmueble localizado en la calle 56 No. 6 - 23.	
Solicitud de declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Carrera 3 No. 26A - 04 y Carrera 3 No. 26A - 04 Int 2, Acueducto San Diego.		
	Por unanimidad el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital del inmueble localizado en la Carrera 3 No. 26A - 04 y Carrera 3 No. 26A - 04 Int 2, Acueducto San Diego y de sus bienes muebles vinculados y asociados con valores, asignando nivel 1 a la Antigua Planta de Purificación San Diego y nivel 3 a la Oficina Centro Nacional de Agua o antigua Casa del Operario Residente, al Antiguo Tanque de agua San Diego y a la Subestación Eléctrica actualmente en desuso.	
	Por unanimidad el CDPC considera que no es necesaria la obligatoriedad de la formulación de un PEMP para el inmueble localizado en la Carrera 3 No. 26A - 04 y Carrera 3 No. 26A - 04 Int 2, Acueducto San Diego.	
Solicitud de revocatoria de la condición de Bien de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Transversal 22 Bis No. 60 - 14.		
	Por UNANIMIDAD el CDPC NO DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la revocatoria de la condición de Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital del inmueble localizado en la Transversal 22 Bis No. 60 - 14.	
Solicitud de revocatoria de la condición de Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital del inmueble ubicado en la Zona de Influencia definida por el PEMP Centro Histórico de Bogotá, en la Calle 11 No. 11 - 27/53.		

		Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la revocatoria de la condición de Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital del inmueble ubicado en la Zona de Influencia definida por el PEMP Centro Histórico de Bogotá, en la Calle 11 No. 11 - 27/53.	
Sesión 11 9/11/2022	Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual de la Hacienda Las Margaritas, Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital localizado en la Diagonal 49 Sur No. 85A – 92.		
		Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la aclaración de la Ficha de Valoración Individual del inmueble Hacienda Las Margaritas, localizado en la Diagonal 49 Sur No. 85A – 92, asignando nivel 2 de intervención a la edificación 1 o casa principal.	
		Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la aclaración de la Ficha de Valoración Individual del inmueble Hacienda Las Margaritas, localizado en la Diagonal 49 Sur No. 85A – 92, asignando nivel 3 de intervención a la edificación 2 o adición a la casa principal.	
		Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la aclaración de la Ficha de Valoración Individual del inmueble Hacienda Las Margaritas, localizado en la Diagonal 49 Sur No. 85A – 92, asignando nivel 3 de intervención a la edificación 3 o zona de trabajo.	
		Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la aclaración de la Ficha de Valoración Individual del inmueble Hacienda Las Margaritas, localizado en la Diagonal 49 Sur No. 85A – 92, asignando nivel 2 de intervención a la edificación 4 o vivienda de servicios.	
	Solicitud de aclaración de la declaratoria y delimitación de la Zona de Protección para la Hacienda Tibabita, Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental.		

		Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la aclaración de la FVI del inmueble Hacienda Tibabita, localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental, precisando que el BIC se encuentra en el predio con CHIP AAA0273KBNX.	
		Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la corrección de la declaratoria del inmueble Hacienda Tibabita, localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental, precisando que esta recae en el predio con CHIP AAA0273KBNX.	
		La votación sobre la verificación de la zona de protección queda sujeta al estudio de la norma que se hará para una próxima sesión del CDPC.	
Solicitud de declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Carrera 3 No. 26A - 04 y Carrera 3 No. 26A - 04 Int 2, Acueducto San Diego.			
		Por unanimidad el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital del inmueble localizado en la Carrera 3 No. 26A - 04 y Carrera 3 No. 26A - 04 Int 2, Acueducto San Diego y de sus bienes muebles vinculados y asociados con valores, asignando nivel 1 a la Antigua Planta de Purificación San Diego y nivel 3 a la Oficina Centro Nacional de Agua o antigua Casa del Operario Residente, al Antiguo Tanque de agua San Diego y a la Subestación Eléctrica actualmente en desuso.	
		Por unanimidad el CDPC considera que no es necesaria la obligatoriedad de la formulación de un PEMP para el inmueble localizado en la Carrera 3 No. 26A - 04 y Carrera 3 No. 26A - 04 Int 2, Acueducto San Diego.	
Sesión 12 14/12/2022	Solicitud de la aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando Nivel 1 de intervención al edificio del Coliseo.		

	Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para asignar Nivel 1 de intervención al edificio del Coliseo.	
Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando Nivel 4 de intervención al edificio de las ligas.		
	Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para asignar Nivel 4 de intervención al edificio de las ligas.	
Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando Nivel 3 de intervención al edificio del Ministerio del Deporte.		
	Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para asignar Nivel 3 de intervención al edificio del Ministerio del Deporte en la Unidad Deportiva el Salitre.	
Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando Nivel 3 de intervención al estadio de beisbol.		
	Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para asignar Nivel 3 de intervención al estadio de beisbol.	
Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando Nivel 4 de intervención al resto de las edificaciones del predio.		
	Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para asignar Nivel 4 de intervención al resto de edificaciones de la Unidad Deportiva el Salitre.	
Solicitud de la aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI del Colegio del Rosario Campestre (Hacienda San José o Hacienda el Noviciado), localizado en la Avenida Carrera 7 con calle 213, cambiando el nivel de intervención de 1 a 2.		



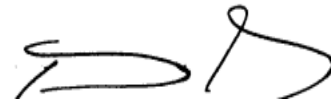
		<p>Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para asignar nivel 2 de intervención al BIC Colegio del Rosario Campestre (Hacienda San José o Hacienda el Noviciado), localizado en la Avenida Carrera 7 con calle 213.</p>	
<p>Solicitud de delimitación del Área Afectada planteada para el inmueble Colegio del Rosario Campestre, localizado en la Avenida Carrera 7 con calle 213.</p>			
		<p>Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la delimitación del Área Afectada planteada para el inmueble Colegio del Rosario Campestre, localizado en la Avenida Carrera 7 con calle 213.</p>	

**Preside la instancia:**

**Secretaría Técnica:**



**IVÁN DARÍO QUÑONES SÁNCHEZ**  
 Subdirector de Infraestructura Cultural  
 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y  
 Deporte  
 Presidente Delegado Consejo Distrital de  
 Patrimonio Cultural

**PATRICK MORALES THOMAS**  
 Director  
 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC  
 Secretario Técnico Consejo Distrital de Patrimonio  
 Cultural